

SESIONES ORDINARIAS  
2016  
**ORDEN DEL DÍA N° 717**

Impreso el día 6 de octubre de 2016

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2016

COMISIÓN DE COMUNICACIONES E  
INFORMÁTICA

SUMARIO: **Banda** de frecuencia a la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (EPEC). Otorgamiento. **Brügge**. (5.483-D.-2016.)

*Héctor W. Baldassi. – Karina A. Molina. – Pedro J. Pretto. – Julio C. A. Raffo. – Olga M. Rista. – Pablo Torello. – Waldo E. Wolff.*

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Brügge, por el que se solicita al Poder Ejecutivo el otorgamiento de una banda de frecuencia a la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (EPEC); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas pertinentes a fin de que se otorgue una banda de frecuencia a la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (EPEC) para concretar la modernización y optimización de su sistema de radiocomunicación, en razón del objetivo de bien común que su accionar representa.

Sala de la comisión, 4 de octubre de 2016.

*Juan F. Brügge. – Marcelo G. Wechsler. – Blanca A. Rossi. – Brenda L. Austin. –*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Brügge, por el que se solicita al Poder Ejecutivo el otorgamiento de una banda de frecuencia a la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (EPEC), luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones, como proyecto de declaración.

*Juan F. Brügge.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitarle, por ser de interés de esta Cámara, se concrete el otorgamiento de una banda de frecuencia a la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (EPEC) para concretar la modernización y optimización de su sistema de radiocomunicación en razón del objetivo de bien común que su accionar representa.

*Juan F. Brügge.*

\* Artículo 108 del reglamento.